



Ayuntamiento de Barañáin  
Barañaingo Udala  
Navarra – Nafarroa

Plaza Consistorial, s/n.  
Udaletxeko plaza z/g  
31010 BARAÑAIN  
(Navarra–Nafarroa)  
Telf:948 286 310  
Fax: 948 181 308  
[www.baranain.es](http://www.baranain.es)

**CONTRATO DE OBRAS DE REURBANIZACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA AVENIDA COMERCIAL DE BARAÑÁIN, FASE II.**

**ACTA APERTURA SOBRE B: Valoración**

En Barañain, siendo las 13 horas del día 11 de enero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto en el procedimiento de contratación de bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento y compuesta por:

**Presidencia:** Dña. María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa de Barañáin

**Vocal:** D. David Daroca Benito , Tesorero y Jefe de compras

**Vocal:** José María Lacunza Olangua, presidente de la comunidad de propietarios de los garajes “Parque Belagua.

**Vocal:** Dña. Ana Guerrero Olangua, Administradora de la comunidad de propietario

**Vocal:** D. Alfredo Sarasa Asiain arquitecto de la ORVE de la Comarca de Pamplona.

**Secretaria Mesa de Contratación:** Dña. Francesca Ferrer Gea, Secretaria municipal o quien legalmente le sustituya.

Intervienen como asesores de la mesa D. José maría Prada Velázquez y D. Sergio Murillo Saldías, quienes han redactado sus informes técnicos que se adjuntan al acta.

De conformidad con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, así como con las prescripciones contenidas en el pliego de condiciones que rige el presente procedimiento de adjudicación, se procede, en acto privado, a la valoración de las proposiciones presentadas y al objeto evaluar los criterios cualitativos no cuantificables mediante fórmulas.

Empresas licitadoras:

Licitador	NIF	Representante	Domicilio	Telef	Correo-e
LACUNZA HERMANOS SL	B31455983	ALICIA Lacunza Alegria	Ctra. Pamplona KM 4 31192 Tajonar	94823883 2	estudio@lacunzahnos.com
OBRAS ESPECIALES EDIFICIÓN E INFRAESTRUCTURA S S.A.U (OBRAS ESPECIALES)	A31083300 9	José Ignacio Martínez de Morentin Morrás	C/ Ramiro de goñi, 38 bajo 31010 Pamplona	94818770 7	Josecarlos.giral@obrasespeciales.com

Antes de entrar al análisis de los informes técnicos, se da cuenta que las empresas han presentado en la memoria documentos en DIN A 3 que equivale a dos DIN a 4. En el cuadro de características se indicaba lo siguiente:

*Se redactará la memoria en un máximo de 40 hojas, tamaño A4*

Las hojas en DIN A 3 se refieren a planos y documentación gráfica y no de redacción por lo tanto se acepta por este motivo.

Cada asesor informa a la mesa sobre los aspectos evaluables de ambas empresas y la parte que corresponde a la impermeabilización y a la reurbanización respectivamente.

Por Alfredo Sarasa, miembro de la mesa, se indica lo siguiente.

*El proyecto de ejecución de reurbanización aprobado por el Ayuntamiento y objeto del contrato contiene incoherencias y contradicciones en sus documentos de memoria, planos y presupuesto. La memoria informa que la actuación no afecta a las instalaciones de alumbrado, saneamiento o abastecimiento y no existe justificación técnica ni gráfica, pero el presupuesto incluye un capítulo de instalaciones por importe de 122.082,63€. La superficie de actuación afectada según la memoria es de 6.000m<sup>2</sup> y no coincide con la superficie total de demolición o fresado de pavimentos incluida en el presupuesto, que es de 12.512 m<sup>2</sup>, ni con el total de superficie pavimentada, que es de 7.980 m<sup>2</sup>, más encintados de granito y canal, que suman 216 m<sup>2</sup> más. Algunas partidas presupuestarias están sin definir, como la 02.02.20 de una unidad de "mobiliario y jardinería" por importe de 29.456 € o la 02.03.01.05 de una unidad de "sistema drenaje sostenible" por importe de 22.233 € o la 02.03.01.05 de una unidad de "acometidas sistema de drenaje" de 6.201,07 €, que no se recogen ni definen en ninguna otra parte del proyecto." Estas incoherencias y contradicciones no se recogen en las propuestas técnicas de las empresas licitadoras, excepto el sistema drenante estudiado por la empresa Obenasa.*

La mesa decide realizar una ponderación de la puntuación de ambas empresas licitadoras en función del importe del presupuestos de impermeabilización y de reurbanización, correspondiendo el 68,32% a la reurbanización y el 31,68% a la impermeabilización.

**PARTE REURBANIZACIÓN 1.014.990,75 € 68,32%**

LICITADOR	Memoria descriptiva (20 puntos)	Programa de actuación (8 puntos)	Servicio postconstrucción (2 puntos)	Compromiso subcontratación (5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (35 puntos)
LACUNZA HNOS S.L.	15,25 puntos	6,50 puntos	1,50 puntos	3,50 puntos	26,75 puntos
OBRAS ESPECIALES S.A.U.	19,00 puntos	7,00 puntos	1,75 puntos	5,00 puntos	32,75 puntos

**PARTE IMPERMEABILIZACIÓN 470.667,53 € 31,68%**

LICITADOR	Memoria descriptiva (20 puntos)	Programa de actuación (8 puntos)	Servicio postconstrucción (2 puntos)	Compromiso subcontratación (5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (35 puntos)
-----------	---------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	------------------------------

LACUNZA HNOS S.L.	18,50 puntos	7,00 puntos	2,00 puntos	4,00 puntos	31,50 puntos
OBRAS ESPECIALES S.A.U.	14,00 puntos	6,00 puntos	1,50 puntos	3,50 puntos	25,00 puntos

**VALORACIÓN  
CONJUNTA**

LICITADOR	Memoria descriptiva (20 puntos)	Programa de actuación (8 puntos)	Servicio postconstrucción (2 puntos)	Compromiso subcontratación (5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (35 puntos)
LACUNZA HNOS S.L.	16,28 puntos	6,66 puntos	1,66 puntos	3,66 puntos	28,26 puntos
OBRAS ESPECIALES S.A.U.	17,42 puntos	6,68 puntos	1,67 puntos	4,52 puntos	30,29 puntos

La mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.23 del pliego regulador de la contratación, acuerda la apertura del sobre C el día de hoy, 11 de enero de 2022, a las 14,58 horas, en el Ayuntamiento de Barañain, secretaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, a las 14,30. horas, de la que se extiende la presente acta que es firmada por los miembros de la Mesa de Contratación asistentes.

La Presidenta

La Secretaria

Vocales

Firmado digitalmente por  
SARASA ASIAIN, ALFREDO  
(FIRMA)  
DN: C=ES,  
SERIALNUMBER=18202922  
D, SN=SARASA,  
G=ALFREDO, CN="SARASA  
ASIAIN, ALFREDO (FIRMA)"  
Ubicación: Burlada  
Fecha: 2022-01-12 13:24:58

